Universidad Ana G. Méndez - Recinto de Cupey
10 de enero de 2024

Notificación al público sobre el uso del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior (*HEERF*) – <u>Porción estudiantil</u> –
bajo el *American Rescue Plan Act of 2021* (*ARP*)
PR/AWARD NUMBER P425E200814-20E

A tono con los requisitos de divulgación a los estudiantes y al público en general sobre el uso del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior, *HEERF* (por sus siglas en inglés), del *ARP*, la Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Cupey, informa lo siguiente:

1. El 25 de mayo de 2021, el recinto de Cupey de la UAGM recibió del Departamento de Educación de los Estados Unidos la notificación de asignación de fondos *HEERF* bajo la sección 2003 del *ARP*, conocidos como fondos *HEERF III*, para proveer ayudas económicas de emergencia a los estudiantes del recinto y sus localidades en Puerto Rico y Estados Unidos para cubrir gastos incurridos a partir del 13 de marzo de 2020 en componentes del costo de estudios (COA, por sus siglas en inglés) o para costos de emergencia que surgieron debido al Coronavirus, como matrícula, comida, vivienda, gastos médicos (incluyendo de salud mental) o cuido de niños, según establecido en la sección 2003(7) del *ARP*.

2. El recinto de Cupey de la UAGM recibió del Departamento de Educación de los Estados Unidos los fondos por la cantidad de **$25,766,248**. La cantidad de fondos *HEERF III* para ayudas económicas de emergencia a estudiantes asignada a la institución fue calculada por el Departamento de Educación Federal (DEF) basada en la fórmula incluida en la sección 314(a)(1) del *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act (CRRSAA)*, según requerido en la sección 2003(a)(1) del *ARP*.

3. Para el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2023, el recinto de Cupey de la UAGM no distribuyó fondos bajo el *ARP*.

   Al 31 de diciembre de 2023, el recinto de Cupey de la UAGM ha distribuido **$26,386,445** en fondos *HEERF III* bajo la sección 2003(a)(1) del *ARP*. Esta cantidad incluye **$603,926** y **$16,271** recibidos de fondos disponible*s* (no gastados) del fondo *HEERF I* y *HEERF II*, respectivamente, según permitido bajo el *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act)* y *CRRSAA*.

4. En el recinto de Cupey de la UAGM había **7,979** y **6,809** estudiantes oficialmente matriculados en el primer y segundo semestre, respectivamente, del año 2021-22 elegibles a recibir los fondos de ayuda de emergencia *HEERF III*.

5. En la UAGM Recinto de Cupey, **7,670** y **6,699** estudiantes oficialmente matriculados en el primer y segundo semestre, respectivamente, del año académico 2021-22 recibieron los fondos de ayuda de emergencia *HEERF III*.

6. La UAGM Recinto de Cupey hizo una distribución en masa de los fondos *HEERF III* a los estudiantes oficialmente matriculados durante el primer semestre del año académico 2021-22. Esta distribución incluyó estudiantes que se dieron de baja, oficial o no oficial, de la institución durante el primer semestre 2021-22, según permitido por el DEF.

   Según requerido por el DEF, la UAGM recinto de Cupey distribuyó los fondos priorizando las ayudas a estudiantes con necesidad excepcional, asignando una cantidad mayor a los estudiantes con un índice de contribución familiar esperada (EFC, por sus siglas en inglés) igual a 0 en su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). Los estudiantes con un EFC mayor a 0 en su FAFSA recibieron una ayuda menor a la recibida por los estudiantes con un EFC = 0. Además, los estudiantes que no completaron una FAFSA, recibieron una ayuda un menor a los estudiantes que completaron una FAFSA. Las cantidades de ayudas distribuidas se detallan a continuación.

   EFC = 0: $3,000
   EFC > 0: $2,000
   No FAFSA: $1,000

   La UAGM recinto de Cupey, en su definición del criterio de necesidad excepcional, también consideró la elegibilidad a otras ayudas federales y estatales aplicables, ya que la elegibilidad a la beca Pell define principalmente la elegibilidad de los estudiantes a otras ayudas económicas.

   Del 14 al 31 de marzo de 2022, el recinto distribuyó fondos en masa a los estudiantes oficialmente matriculados durante el segundo semestre del año académico 2021-22. Se utilizaron los criterios de elegibilidad considerados para la distribución en masa que se hizo durante el primer semestre de este año académico. Las cantidades de ayudas distribuidas se detallan a continuación.

   EFC = 0: $950
   EFC > 0: $475
   No FAFSA: $240

   Además, se mantuvo una porción del fondo *HEERF III* para atender por juicio profesional los estudiantes que confrontaron circunstancias extraordinarias a consecuencia de la pandemia del COVID 19. Al hacer esto, se cumple con la instrucción del DEF de que, más allá de la elegibilidad a ayudas financieras, se consideren a los estudiantes que confrontaron circunstancias financieras extraordinarias, como pérdida de empleo de estos o sus familiares, reducción de ingresos, o inseguridad alimentaria o de vivienda. Se han procesaron desembolsos por juicio profesional por cantidades entre $300 a $3,000 cada uno.

7. En unas cartas emitidas el 20 de septiembre de 2021, 5 de octubre de 2021 y 22 de febrero de 2022, los estudiantes de la UAGM Recinto de Cupey fueron informados sobre los fondos *HEERF III* y cómo se distribuirían a los estudiantes.

   A los estudiantes que no completaron una FAFSA, se les requirió completar una declaración por escrito, antes de desembolsar la ayuda, donde certifiquen la necesidad de los fondos.

8. Cada estudiante que recibió fondos *HEERF* del *ARP*, recibió una carta luego del pago de la ayuda. Las cartas se enviaron al correo electrónico institucional de cada estudiante. Se instruyó a los estudiantes que si tenían dudas debían comunicarse por teléfono o por correo electrónico a la Oficina de Financiamiento de Estudios / Asistencia Económica.

9. Esta es la publicación trimestral final de UAGM Recinto de Cupey sobre del uso del fondo HEERF bajo el *ARP*. Este aviso cubre todas las distribuciones restantes del fondo HEERF bajo el *ARP*.

Si tiene alguna duda relacionada con los fondos *HEERF* del *ARP* que se distribuyeron a los estudiantes, puede escribir al correo electrónico incluido a continuación según su localidad de estudio:

- Puerto Rico: umasistecon@uagm.edu
- Metro Orlando: finaid-moc@uagm.edu
- Dallas: finaid-dac@uagm.edu
- South Florida: finaid-sfc@uagm.edu
- Tampa Bay: finaid-tbc@uagm.edu

Esta información se publica en cumplimiento con los requisitos del Departamento de Educación Federal (DEF) para las instituciones que reciben fondos bajo la Sección 2003 del American Rescue Plan Act of 2021 (ARP). El DEF requiere divulgar el uso de los fondos del Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) que se distribuyeron bajo el ARP cumpliendo con los requisitos establecidos originalmente para los fondos HEERF bajo el Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act (CARES Act).